

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2019/375** *Aprobación padrón de Unidad Estancia Diurna con Terapia Ocupacional "San Pablo", mes de diciembre de 2018.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

#### **Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón de Unidad Estancia Diurna con Terapia Ocupacional "San Pablo", correspondiente al mes de diciembre de 2018, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 9 de enero al 11 de marzo de 2019.

Torredonjimeno, a 29 de enero de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.